

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

INSERCIÓNES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Anuncios, reclamos y comunicados á prensa convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

SUSCRIPCIONES. Madrid, 8. ra. Prov. 50 trim. lit. y Estran. 72. Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la librería de D. Venancio Sagredo, Pto. de Sta. Catalina, 6.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIV. NÚMERO. 5882. MADRID. MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1873. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO. NÚMERO. 23

VIAJE ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

Por el magnífico vapor inglés de gran porte *La princesa Alice*, que hace el servicio directo entre Santander y San Juan de Luz (Socoa). Grandes salones de 1.ª y 2.ª clase y un número importante de literas.

Se venden billetes en Madrid en los despachos centrales del ferrocarril del Norte y en las estaciones de Madrid, Avila, Valladolid, Venta de Baños, Palencia y Alar. En Santander, en casa del consignatario D. Martín de Vial, calle 14, 2.

MAGNÍFICO CUADRO CON 29 FIGURAS

original, firmado y garantido del alamado pintor Sr. D. Francisco Domingo. Se vende por 4, pral.

EN EL ACTO

DINERO sobre ALHAJAS, pañoletas del MONTE y otras cosas. Se vende a mitad de precio, de alfileres, sortijas, de onces pendientes con pedrerías, relojes, cadenas, etc. Primer establecimiento de préstamos, Espoz y Mina, 7, pl.

PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy solo publica, en la seccion oficial el extracto del parte del gobernador militar de Madrid, que ya hemos dado cuenta, anunciando que la faccion del cabecilla Guixot se encuentra diseminada en pequeños grupos por los montes de las Garrigas, habiendo herido los individuos que componen a dicho cabecilla de un trabucozo. Se han presentado en pocos dias 37 individuos, y espera aquella autoridad lo verifique muchos más a causa del desaliento que reina entre ellos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican hoy en la *Gaceta* cuatro decretos de indulto por delitos comunes.

Como ayer anunciamos, hoy aparece en el periódico oficial el decreto al que preceden una extensa oposicion de motivos, declarando bienes de la nacion todos los pertenecientes al escudo de D. Manuel Godoy.

El producto de la venta de estos bienes se destinará a sufragar los gastos de la guerra.

Se reconoce el derecho que asiste a D. José Prats de Izquierdo a ser remunerado por la accion y no siendo sus trabajos de aquellos que están previstos en las leyes y reglamentos, el ministro de Hacienda recomendará a las Cortes los importantes servicios que ha prestado en el expediente para que se acuerden la remuneracion que consideren justa, pudiendo otorgarle el premio de investigacion respecto a los bienes y derechos que ofrece descubrir o que haya descubiertos.

REGLAMENTO

PARA LA EDUCACION DE LA LEY

DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1873 SOBRE ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

MILICIA NACIONAL

(Continuacion.)

Art. 58. Si viera incendio, oyeso tiro, reparase pendencia o cualquier desorden, dará pronto aviso a su cabo, y si entre tanto que este llegase pudiera remediarlo, o contener algo sin apartarse de su puesto, lo ejecutará.

Art. 59. Todas las ordenes que el capitán reciba han de darse por el conducto de su cabo; pero si en algun caso particular quisiera dar alguna por sí el comandante de la guardia, la obedecerá y reservará si así se le encargare.

Art. 60. A persona ninguna podrá comunicar las ordenes que tenga sino al cabo y comandante de la guardia, en caso de que se lo mandaren; y al primero deberá callar las que el segundo como superior le haya dado con prevencion de reservárselas en el caso que esplica el artículo antecedente.

Art. 61. El capitán no se dejará relevar sin presencia de su cabo.

Art. 62. Todo capitán tendrá especial cuidado de dar con la posible anticipacion aviso a su guardia cuando viere venir a ella algun jefe de la plaza u otra persona a quien correspondan honores.

Art. 63. Además de las anteriores obligaciones, todo miliciano vistiendo el uniforme y por su propia estimacion, deberá tener presentes las que exigen la educacion y cultura propias de una buena sociedad, procurando especialmente, con esmero, el cuidado de su persona, de su indumentaria y de sus armas, y de su conducta con sus conciudadanos y con consideracion a los forasteros y extranjeros.

Art. 64. Estas obligaciones deberán ser conocidas por todos los milicianos

la continuacion de las obras del mismo.

Por el ministerio de Ultramar se ha resuelto que la orden de 13 de setiembre último, disponiendo que los empleados civiles de la isla de Cuba pudiesen remitir a la Península hasta la mitad de sus haberes por las cajas del Tesoro público con el descuento del 10 por 100 de giro, se haga extensiva a todos los empleados del ministerio de Marina, y que por lo tanto puedan girar por el Tesoro público a sus respectivas familias hasta la mitad de sus haberes.

La temperatura máxima en Madrid fue ayer de 13 grados y la mínima de 4.

Ayer, según los partes recibidos, no llovió en ninguna provincia.

Dice la *Gaceta* en su seccion de noticias:

La faccion Santos se halla en la provincia de Alhambra; pero el espíritu de los partidos liberales de aquellos pueblos es inmejorable. Ayer estaba cerca de Huesca.

La diputacion provincial de Cuenca ha felicitado al gobierno por su enérgica conducta en las cuestiones de orden público.

El batallón Guiris de la diputacion de Barcelona ha entregado ya todas sus armas.

Dice hoy el *Imparcial*:

Desde que el apresamiento del buque filibustero *Virginus* ha empezado a tomar el carácter de una cuestion internacional; desde que se ha visto de una manera evidente que contra toda razon y justicia, contra las más vulgares consideraciones de nacion a nacion, se ha tratado de ejercer sobre el gobierno de la nacion española una presión tan fuerte que ningún pueblo digno tolera, todas las opiniones, todos los partidos políticos han comprendido los deberes que el patriotismo impone colocándose al lado del gobierno para mantener inculmado la honra nacional.

Un colega de o y nosotros copiamos, que la *República*, habia manifestado afecto a la formacion de un gabinete figurando concurando la impotencia del actual. Leido despues por nosotros el artículo en cuestion, vemos que en él solo no se ataca al gobierno, con cuya politica, así como con la del señor Salmeron está identificado el colega, sino que se rechaza la idea de un ministerio heterogéneo como absurdo, nombrándose al Sr. Figueras, en la hipótesis de que este abrigase tan desoportunado pensamiento.

Dice la *Prensa*:

«Parece que los brigadieres Villacampa y Arrando encuentran dificultades para continuar al frente de las fuerzas del Maestrazgo, y se atribuyen estas dificultades a la policia un tanto nebulosa y semi-cantonal del gobernador de la provincia.»

La *Discusion*, defendiendo hoy el derecho de propiedad, ataca a los cantonales de Cartagena, declarando que esos no son republicanos.

En la provincia de Castellón pagan este año los contribuyentes por tributos ordinarios y extraordinarios el 89 por 100 de las utilidades de sus bienes e industrias.

La *Herida* dice que ha oido que hay falta de camillas en el hospital General, dando este lugar a que los enfermos de viruelas sean conducidos en coches de alquiler, con grave daño para la salud pública.

Toda la prensa extranjera consagra frases muy sentidas por el fallecimiento del Sr. Breto, de los Herberos.

En el sitio denominado la Cantera, se ha establecido en las afueras de Alicante un lazareto para la curacion de los atacados de viruelas que llevaba la fragata *Amansa*. Así lo dice el *Constitucional* de aquella ciudad.

Dice hoy la *Bohemia*:

«Inglaterra no podía degradarse hasta el extremo de convertirse en defensora de piratas y filibustros.»

Se nos dice que el gobierno de esta nacion, enterado de los motivos que los tribunales españoles de Santiago de Cuba han tenido para decretar el fusilamiento de los ingleses prisioneros del *Virginus*, ha hecho justicia a nuestro gobierno reconociendo que en este asunto no se ha hecho otra cosa que cumplir las leyes nacionales e internacionales.

Mal precedente sentarian en efecto para la seguridad de sus posesiones ultramarinas las naciones europeas si tomaran otra actitud diferente de esta en el asunto del *Virginus*. Las grandes injusticias reciben siempre un gran castigo.

Dice el *Diario del Exerol* del día 14:

«Ayer se han tomado algunas precauciones militares así en la plaza como en el arsenal; pero podemos asegurar a nuestros lectores que la tranquilidad no será alterada, porque, si alguien osara hacerlo, sufrirá inmediatamente el condigno castigo.»

Las disposiciones vigentes sobre la prensa nos impiden dar hoy a nuestros lectores alguna noticia de interés local.

Ayer se reunió la junta directiva del partido republicano democrático y acordó convocar la general para el día 17 de diciembre próximo a fin de elegir la nueva junta directiva.

El general en jefe del ejército del Norte se hallaba a la fecha de las últimas noticias oficiales en Lodosa con el cuartel general.

Ayer sufrió un percance en la Caste-

lla el castriaje que condujo a la señora condesa de Villafraanca, habiendo resultado dicha señora ligeramente contusa.

La columna que salió ayer de Santander para Reinos en la creencia de que era hostilizada esta última poblacion por la partida Navarrete, la halló perfectamente tranquila, así como los pueblos de las inmediaciones.

Las compañías de ferrocarriles de Francia han resuelto vender a las fabricas de papel los billetes que ya han servido, en vez de quemarlos. Dichas fabricas pagan por ellos un total de 16 a 18 mil francos anualmente.

En la reunion que ayer celebró el directorio del partido constitucional, dice un colega que se discutirá sobre la cuestion del *Virginus* y sobre la futura formacion de un ejército del centro. Ignoramos qué grado de fundamento pueda tener la noticia. Por nuestra parte, lo único que sabemos es que los señores duque de la Torre, Topeto y Sagasta, considerando toda la gravedad política de las circunstancias, velan por los intereses del país y por los de su partido, a fin de no descuidar por su parte cuanto a su alta ilustracion está encomendado.

Hay en el distrito de Richmond de Filadelfia (Estados Unidos) unos ocho mil telares, que tejen semanalmente 800 mil yardas de damasco de lana y alfombras. Puede decirse que, por término medio, tejen el año 41.000.000 yardas. El capital invertido en esta industria consiste en 2.000.000 duros.

El oro estraido de Nueva Zelanda hasta fines de 1872 ascendió a 6.718.218 onzas, valoradas en 233.000.000 de reales.

Es ya un hecho práctico el proyecto, largo tiempo ha concebido y que no se habia podido llevar a cabo con ventaja, de importar en Inglaterra ganado del Sudeste de América.

El *Imparcial* tiene noticias de que el gobierno ha adoptado una actitud levantada y resuelta en la cuestion del *Virginus*, reservándose toda clase de esplicaciones para cuando tenga exacto conocimiento de los hechos y pormenores del proceso que se habrá instruido para llevar a cabo las ejecuciones.

El domingo por la noche hubo un nuevo conato de robo en la estacion de la Canada. Los bandidos, que eran tres, atacaron al personal de la estacion, no pudiendo consumir sus proyectos porque acudió gente y se vieron obligados a huir.

Es inexacto, según un colega, que al señor marqués del Duero se le haya ofrecido el mando del ejército del Norte, careciendo por lo tanto de fundamento la noticia de que dicho general haya rechazado el ofrecimiento.

El general Concha, suado, no dejaría de aceptar un mando, cualesquiera que fuesen las condiciones en que se le ofreciera, con la condicion de hacer

previamente las observaciones que juzgase oportunas para salvar su responsabilidad y su reputacion, como lo ha hecho recientemente.

SEGUNDA EDICION.

Los ministros se reunieron anoche a las diez, durante el consejo más de dos horas. Se trató, según nuestras noticias, del apresamiento del vapor *Virginus*, y aiande un periódico que se discutió una extensa y razonada nota que el señor ministro de Estado dirige a las representaciones de dos países que mantienen relaciones de amistad con España.

El Sr. Vazquez Queipo ha publicado un artículo en la *Epoca* demostrando que el derecho internacional defendido por publicistas norteamericanos e ingleses, declara de una manera que no deja lugar a duda, el que han tenido las autoridades de Cuba para apresarse el *Virginus* y proceder como han procedido.

El *Diario Español* publicó anoche un artículo largo significativo y enérgico contra la accion que se supone al representante norteamericano en Madrid en el asunto del *Virginus*. Otros periódicos se ocupan en la misma cuestion, rebusando la prensa el espíritu de dignidad y patriotismo que anima a todos los partidos para juzgar con el celo entero de la dignidad nacional y de la independencia esa enojosa cuestion.

Dicen de Cartagena, según leemos en un colega, que se han hecho reparaciones en los buques rebeldes. Tienen pintadas de nuevo las fragatas: la *Telean*, toda de negro; la *Mendez Nuñez*, de negro hasta la línea de flotacion, y como estaba desde allí abajo; la *Namantia* de negro, con una línea blanca al borde; han blindado las coizas y computado las calderas.

De la estadística publicada últimamente por la comision de escuelas de Londres, resulta que hay en aquella capital 60000 alemanes, 40000 franceses, 2000 italianos, 6000 asiáticos y unos miles más de las diversas otras regiones del globo.

El aumento de poblacion en el reinado de la Gran Bretaña e Irlanda durante el trimestre que concluyó el 3 de setiembre último, fué de 41810 personas.

La antigua ciudad de Kersoneso, fundada 700 años antes de Jesucristo, se halla a tres millas de Sebastopol, y en sus cercanías está el cementerio de los franceses muertos durante la guerra de la Crimea.

El ayuntamiento de Londres acaba de agraciarse con el título de ciudadano de aquella capital, en una magnífica orja de oro cincelada, y lujosamente adornada con pedrerías, al comerciante judío Sr. Alberto David Sassoon, en muestra de gratitud por su munificen-

cia para ninguno alegue ignorancia ni pueda servirle de disculpa, si faltase. Cuidará además de dar parte al sargento primero de su compañía o escuadra cuando mudé de domicilio.

CAPITULO II.

Del cabo.

Art. 65. Si todo miliciano nacional debe inspirarse en la gran importancia, en la elevada mision que la patria le confía, el cabo, que es el que primero y más inmediatamente empieza a ejercer la jefatura de estas fuerzas ciudadanas, debe dar constante y perfecta muestra de que comprende todo lo grande, todo lo patriótico de esta veneranda institucion; y vistiendo de la prudencia y tino necesarios, procurar que todos los milicianos de su escuadra llenen cumplidamente sus obligaciones, sin ocasionarles fastidio; antes, por el contrario, contribuyendo a hacerles ligero y aun agradable el servicio; teniendo siempre presente aquella preserpcion de la ordenanza, en su artículo 59, en la que se previene que los jefes de esta *Milicia*, cualquiera que fueren su grado, se conducirán como ciudadanos que mandan a otros ciudadanos.

Art. 66. El cabo debe saber las obligaciones del miliciano esplicadas en el cap. 1.º para hacerlas cumplir a su escuadra en las guardias y demás servicios, y tambien observará las siguientes:

Art. 67. Para el cuidado de cada escuadra habrá un cabo primero y un segundo, distribuyendo el capitán los cuatro restantes entre las cuatro escuadras, y se reemplazarán los unos a los otros por orden de grados y antigüedad.

Art. 68. Las funciones de cabo segundo son las mismas que las del primero, las cuales ejercerá en todos los casos en que estuviese en cargo de la escuadra.

Art. 73. Tendrá especial cuidado en que los individuos de su escuadra desempeñen bien todos los actos de servicios, y conserven sus armas y municiones en el mejor estado, por lo que siempre que por cualquier concepto falta que note dará parte al sargento, y cuando este repita la revista de la escuadra la acompañará, colocándose a su izquierda con el arma alanzada; concluida aquella se volverá a su puesto descansando sobre las armas.

Art. 74. Tendrá una lista de su escuadra, en la cual constará el domicilio de cada miliciano, y otra con el número de cada fusil y fornituras.

Art. 75. De cualquier falta que cometan los milicianos de su escuadra dará parte al sargento, excepto de aquellas que él crea poder remediar por sí.

Art. 76. En los ejercicios y demás actos de servicio, los cabos primeros reemplazarán a los sargentos que faltaren al completo.

Art. 77. El que vaya al frente de una guardia o destacamento marchará a la cabeza de ellos, y llevará su arma alanzada.

Art. 78. Cuando entre de guardia, y luego con ella a formarse al costado izquierdo de la saliente, pedirá al sargento o inmediato jefe permiso para entregarse del puesto y relevar los centinelas; obtenido el cual numerará los milicianos desde el uno hasta el en que termine la fuerza.

Art. 79. El cabo entrante se acercará al saliente, y recibido por él el número de centinelas que debe mantener de día y de noche, llamará a los milicianos que deben relevar los salientes. Ambos cabos con las armas alanzadas marcharán juntos al primer relevo, que se hará como se aplica en la obligacion del miliciano. El cabo saliente explicará al entrante las consi-

nas de los centinelas, para que instruya de los mismos, al presenciar los relevos se asegure de que no se ha equivocado. Despues de la consigna concluirá siempre con la advertencia de «las generales del centinela» para estimular a los milicianos que lo oyen a que estudien y se entonen de estas.

Art. 80. Si en la guardia hubiese dos cabos, el uno cuidará del relevo de los centinelas y el otro se entregará del cuerpo de guardia, moviario y ordenes particulares que hubiese en él. Cuando hubiere centinelas muy distantes ayudará a hacer los relevos el cabo que se encargue del cuerpo de guardia, debiendo ambos, luego que hayan concluido, dar parte de haber desempeñado su cometido o de cualquier novedad o falta que hubiesen observado.

Art. 81. El cabo, tanto en las guardias como en cualquier otra funcion del servicio, debe ser la conlianza y descanso de sus jefes. La vigilancia en el buen desempeño de los centinelas y en que se cumplan todas las ordenes que se dieren, el cuidado de que los milicianos lleven con asejo y marcialidad las prendas de uniforme y fornituras, a fin de evitar cualquier ridiculo en que pudieran incurrir por falta de costumbre, son obligaciones propias de su cargo.

Art. 82. Los centinelas se relevarán cada dos horas, y solo se variará esta regla, cuando el jefe o jefe de turno previese.

Art. 83. El cabo de guardia visitará de día con frecuencia a sus centinelas, y de noche lo ejecutará cada media hora; y si hubiese guardias inmediatas, le dará el oficial o comandante de la guardia una señal para que oída por los centinelas, conozcan ser la visita de cabo, sargento y oficial; y para que los centinelas no estrañen el ruido, se

cia y filantropía en favor de la beneficencia y la educación en la India.

El gobierno de Prusia, fuerte con el apoyo del nuevo Parlamento y la voluntad del príncipe de Bismark a la presidencia del Consejo, continúa su guerra contra el episcopado católico. El arzobispo de Colonia acaba de ser condenado a varios días de prisión, y al de Posen se le han vendido en subasta judicial su coche y caballos para pagar la multa que se le había impuesto, y que se negó a satisfacer.

El gobierno recibió en la madrugada de hoy el siguiente importante despacho de nuestro representante en París: París, 17.

En la sesión de hoy leyóse un mensaje del presidente de la república, que dice:

«Cuando se discute mi autoridad y se compromete mi responsabilidad personal, debo explicar mi pensamiento y dar á conocer las garantías indispensables para que yo pueda aceptarla. Francia, que reclama la estabilidad, no comprendería un poder sometido á reservas y condiciones. (Protestas en la izquierda.) Subordinada la próroga de poderes al voto de las leyes constitucionales, sería volver á poner en duda lo que hoy se vota, dar carácter incierto al poder que queremos crear.»

Dice que siete años de próroga bastarían, y añade:

«Si la Asamblea cree que desde este puesto puedo, aun usará de los poderes que se me confían para la defensa de los intereses conservadores, á los cuales considero perfectamente adicta la mayoría de la nación.»

Laboulaye manifiesta que ante esta grave comunicación, cree necesario enviar á la comisión el mensaje para examinarlo y tomar una determinación.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, hora en que Laboulaye dice que la comisión ha creído deber ir al gobierno antes de terminar.

Levántase la sesión, aplazando la cuestión para mañana.

Como los centros carlistas han perdido toda su autoridad en las noticias que dan á la prensa extranjera, después del famoso telegrama conteniente la prisión de Moriones, herido, y la muerte de Primo de Rivera, ahora se ha recurrido para mantener el entusiasmo, que flaquea en Francia é Inglaterra, disminuyendo al propio tiempo los recursos, al sistema de cartas, verdaderas ó falsas, dirigidas por don Carlos á la princesa Margarita, residente siempre en Burdeos. En la última, fechada el 9 en Estella, que publica toda la prensa francesa, se lee que el día de la Virgen de noviembre, que no sabemos cuál sea, los carlistas habían logrado una victoria tan fantástica como las de Oteiza y Monte-Jurra, habiendo conquistado todas las posiciones y obligado á huir hacia Logroño, con más de 1000 bajas; á Moriones, que realmente vencedor, estaba á dicha fecha muy tranquilo en Los Arcos. Pero así caen los auxilios extranjeros para prolongar nuestra guerra civil.

El Sr. D. Francisco Belmonte, gobernador que ha sido de varias provincias, ha trasladado su residencia á esta capital, desde Segovia, donde se hallaba establecido.

Desde el castillo de Santa Catalina de Cádiz nos escribe uno de los señores por el consejo de guerra en

la causa seguida á los jefes y oficiales que pertenecieron al 2.º de artillería de á pie, con motivo de los sucesos cantonales. El consejo de guerra ordinario, reunido, el 21 de octubre último, bajo la presidencia del señor coronel del regimiento de Ramales, dictó las sentencias siguientes: pena de muerte al teniente coronel D. Manuel Soler, 20 años de presidio al comandante don Jorge Dominguez y 10 á cada uno de los catorce capitanes y subalternos restantes de los acusados.

El autor de la carta á que nos referimos se lamenta de que se les haya juzgado aplicando una ley posterior á los tristes acontecimientos de donde arranca la causa, puesto que entonces no regía el estado de sitio en aquella provincia y la ley de orden público en la nación.

El día 15 de noviembre, con motivo de ser los días de la emperatriz Eugenia, muchas damas de España, de Inglaterra y de Francia, y notabilidades imperialistas fueron á Chislehurst, donde afluieron ramos de flores y recuerdos de los que se mantienen fieles á la desgracia. Los príncipes de Gales la visitaron el día antes, y la reina de Inglaterra le envió una felicitación desde Balmoral en Escocia.

La actitud de la emperatriz, aconsejando á los imperialistas apoyar en la Asamblea á Mac-Mahon, y romper toda alianza con los radicales, rechazando así la política del pesimismo, ha sido muy aplaudida en Europa.

Segun los telegramas dirigidos desde Filadelfia al Times con fecha 1 y 13 de noviembre, los buques mandados alista en Norfolk y League Island, con destino á las costas de Cuba, eran los monitores y fragatas blindadas Ajai, Mahopae y Manhattan. La escuadra era muy intensa en Nueva-York, Filadelfia y Nueva-Orleans.

Los fondos españoles tuvieron ayer alguna baja en la Bolsa de París, segun las noticias telegráficas oficiales: el exterior se cotizó á 47-00 y el interior á 14 1/2. En el bolsín quedaron: el primero á 17 1/16 y el segundo á 14 3/4. El 3 por 100 francés se hizo en Bolsa á 37-35, el 4 1/2 á 81-70 y el 5 á 90-80.

Se ha establecido un nuevo servicio, cuyo anuncio insertamos en la primera plana, para el transporte de viajeros entre Santander y San Juan de Luz (Socoo), destinándose á este objeto el excelente vapor Princesa Alice.

La compañía de zarzuela que empezó á trabajar en octubre en el teatro Alhambra de la Habana, y cuyos principales elementos la forman la Sra. Hueto y los Sres. Carratalá, Prats y Carbonell, inauguró sus trabajos con las zarzuelas Marina y Sensitiva, siendo en ellas muy aplaudidos todos los artistas.

La insistencia de varios periódicos en hablar de la actitud del Sr. Siekles, representante de los Estados Unidos, con ocasión del apresamiento del Virginius y de la ejecución de algunos de los filibusteros que conducía, ha dado ocasión á que el periódico ministerial la Igualdad, al que debe concederse alguna autoridad en esta cuestión, escriba hoy un artículo en el cual dice, entre otras cosas, que «ese asunto, de la exclusiva competencia del gobierno español, no puede dar ocasión ni pretexto á conflictos internacionales ni á reclamaciones formales de parte de un gobierno serio que tenga el instinto de

su deber, la conciencia de su derecho y que estime en algo la dignidad de la nación que representa y su propio decoro.»

El escritor francés Alfredo Assollant ha dirigido una carta á Victoriano Sardou, autor de la comedia L'Oncle Sam, que tan brillante éxito acaba de obtener en París, reclamando parte de los derechos de propiedad, pues segun dice, la idea principal de la obra está tomada de un libro que con el título Escenas de la vida de los Estados Unidos, publicó Assollant en Francia hace algunos años.

Hace dos noches se produjo en Barcelona un alboroto en la calle del Arco del Teatro. El pueblo se amotinó por haber descubierto que en una casa de aquella calle se albergaba un individuo á quien se acusaba de ser un carlista herido en Cardedeu. La policía intervino, y con dificultad logró contener la irritación de los grupos allí reunidos.

Ha sido admitida por la empresa del teatro Martin una comedia en un acto titulada El autor de la octava, original de un joven poeta granadino.

La prensa inglesa ha tributado á la memoria del célebre Abd-el-Kader homenajes que ha olvidado la de Francia, tan preocupada por sus luchas políticas. Después de su legendaria juventud y de sus campañas de la Argelia, Abd-el-Kader, puesto en libertad por Napoleón, fué tan leal amigo de Francia, como antes implacable enemigo. Fué tambien un protector de los cristianos cuando las matanzas de Damasco, donde vivía ejerciendo grandes actos de caridad. Su cuerpo descansará en la Meca.

La lucha entre la Iglesia católica y el Estado toma cada día mayores proporciones en Alemania. Ya hemos hablado de las energicas declaraciones hechas por el gobierno del príncipe de Bismark en el mensaje abriendo las Cámaras de Prusia, lenguaje al que ha seguido el arresto del arzobispo de Colonia. El cardenal arzobispo de Viena, en nombre de todo el episcopado católico de Austria, ofrece su apoyo al de Prusia para la defensa de los derechos de la Iglesia.

El partido socialista y radical ha sido vencido en las elecciones de diputados de Dinamarca, donde empezaban á inspirar algún cuidado. Su jefe, Pihl, no ha sido reelegido, y han quedado en el campo los que más abiertamente se habían mostrado hostiles á la política del rey Christian. Es indudable que la influencia de la Alemania no ha sido ajena á este resultado, habiendo prestado gran fuerza moral al gobierno del rey con las concesiones hechas á Dinamarca en la cuestión de los Ducados.

Haciéndose cargo la Epoca de los escritos enérgicos que se publican estos días en defensa de España sobre la cuestión del Virginius, dice:

«El gobierno puede contar con el apoyo de todos los partidos, excepto del que ve con la misma indiferencia en el castillo del Morro la bandera estrallada, que el lienzo amarillo y encarnado con los leones de Castilla; pero el gobierno es el que tiene la suma de datos necesaria para juzgar los diferentes casos, mientras el público solo puede dirigirse por impresiones. Haya, pues, calma, haya severa dignidad, no se prodiguen insultos inútiles, que so-

lo sirven para agriar cuestiones de tanta trascendencia, y si las circunstancias trageran algun caso estremo, hagamos ver entonces que sabemos unir la prudencia á la fortaleza, el valor de los pueblos que tienen la conciencia de su derecho á la resolución que acompaña siempre á la justicia. Entretanto, no se estravie la opinion por no estar bien enterada.»

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes despachos telegráficos: Habana, 16.

Se ha descubierto una conspiración en Holguín que tenía por objeto facilitar el desembarco del «Virginius».

A consecuencia de este descubrimiento se han llevado á cabo numerosas prisiones.

Paris, 17 (mañana).

En las elecciones parciales de diputados á la Asamblea, verificadas ayer en los departamentos del Aube y del Sena inferior, han resultado elegidos los candidatos republicanos. Colonia, 17.

El arzobispo de Colonia ha sido condenado á 300 thalers (el thaler vale 15 rs.) de multa ó 15 días de cárcel, por las opiniones que manifestó sobre la secta llamada de los viejos católicos, las cuales el tribunal ha juzgado calumniosas.

Roma, 16.

Se desmiente que el Papa haya desaprobado la conducta del obispo de Urgel.

Versalles, 17 (noche).

Asamblea nacional.—Se abre la sesión con un mensaje del mariscal Mac-Mahon rechazando la idea de unir la próroga de sus poderes á las leyes constitucionales y manifestándose favorable á la próroga por siete años.

El ponente de la comisión, Sr. Laboulaye, pide que dicho asunto pase á la comisión.

La Asamblea acuerda suspender la sesión.

Reanudada ésta á petición del señor Laboulaye, se acuerda aplazar el debate para mañana, con objeto de que se puedan oír las explicaciones del ministerio, las cuales podrían facilitar una conciliación en el seno de la comisión, la cual está reunida actualmente.

Londres, 17.

Se tienen ya noticias de la expedición inglesa al Africa occidental, contra los ashanés.

Nuestras tropas han batido al enemigo, incendiando cinco aldeas á 20 millas de Elmina.

Los ashanés levantaron precipitadamente su campamento más importante y se declararon en retirada.

La cuestión que ayer dió origen á diferentes comentarios y hasta á recelos y temores, fué la de los voluntarios; cuestión que ya anunciamos estaba terminada virtualmente por un mútuo acuerdo entre el ministro de la Gobernación y los jefes de los batallones.

Lo ocurrido fué que el gobernador civil, en uso de sus facultades, y deseoso de evitar escándalos promovidos por gentes que solían dar gritos subversivos en el acto de relevarse la guardia del principal, dió el orden suprimiendo en absoluto las guardias de los voluntarios.

Reunieronse los comandantes con su jefe superior inmediato el alcalde de Madrid, y conferenciaron sobre el caso así como sobre cuál había de ser la suerte de los batallones actuales, dade el nuevo reglamento de organización de la Milicia.

Una comisión de jefes conferenció con el ministro de la Gobernación, qui sostuvo la órden del gobernador. Los comandantes querían trasladar las banderas del Principal al ayuntamiento retirarse; pero al fin se convino en que se estableciese una guardia de catorce hombres y un subalterno, como custodia de las banderas, en el mismo Principal, haciéndose el relevo á las doce de la mañana.

Los jefes de los voluntarios quedaron en que así se haría desde hoy, manifestando al propio tiempo su deseo de que se aclarase el decreto sobre Milicia para que los batallones actuales superaran á que atenderse. De este modo terminó anoche la cuestión, sin que hubiera el más ligero desorden.

A la una de la madrugada se habían retirado por completo todos los curiosos que durante la noche ocuparon la plaza Mayor.

Hoy continuaba en Madrid la excitación producida por la actitud en que se suponía á los voluntarios de la República.

Decíase que aunque los comandantes de la Milicia ciudadana habían convenido en dejar en la Plaza Mayor custodiando las banderas que se guardan en la comandancia, un reten de 14 ó 16 hombres, ya no se llevaría á efecto este acuerdo, porque la mayor parte de los individuos de los batallones se negaban á aceptar tal idea, y anoche mismo acordaron retirar las banderas de la comandancia general, depositándolas á las doce del día de hoy en el archivo del ayuntamiento; pero á las dos y media de la tarde todavía continuaban el Sr. Blanco y su batallón en la Plaza Mayor, bastante indecisos y agitados.

El batallón de voluntarios de Anton Martin, núm. 4, se negó anoche á relevar á sus compañeros, y esta mañana lo mismo, prestando que desearan continuar como hasta aquí, ó en otro caso dejar de montar la guardia de la comandancia general.

A la una y media de hoy ha habido algunas carreras y sustos en la Plaza Mayor, originadas, como sucede casi siempre, sin motivo justificado.

Desde las primeras horas de la mañana gran número de curiosos y de gente desocupada se habían situado en la plaza Mayor frente á la comandancia general de la Milicia ciudadana, esperando el relevo de la guardia ó el momento de llevar las banderas al ayuntamiento, y al salir el alcalde Sr. Menendez Vega, que segun nuestras noticias ha estado en la comandancia más de una hora dando algunos prudentes consejos á los voluntarios, al ver tanta gente, dió órden de que el coche le fuese á esperar á la puerta que dá á la calle Imperial; pero los grupos se apericibieron de ello y corrieron tras del coche, por curiosidad, sin duda, produciéndose alguna confusión, y como se oyerá en tales momentos un tiro, aumentó la agitación en alto grado y dió lugar á grandes carreras y cierre de tiendas de la plaza Mayor y calles adyacentes, que han llevado la alarma al resto de la población.

Parece que el señor ministro de Estado ha mandado ó va á mandar que haya un día de exámen extraordinario para los que desean ingresar en la car-

la comunicarán recíprocamente los jefes de las guardias confinantes.

Art. 84. Un relevo de cuatro centinelas se conducirá en una fila; de cinco hasta ocho, en dos; de nueve hasta doce, en tres: el cabo marchará delante en el centro de la primera fila.

Art. 85. El cabo que mandase una guardia (y lo mismo si fuese sargento u oficial en igual caso) luego que se haya entregado del puesto, y antes de romper filas entrará á su guardia de las obligaciones del centinela, añadirá las órdenes ó prevenciones de la plaza y suyas para aquel puesto, distribuirá su fuerza por sestras partes, señalando á cada una de dos á tres horas para las comidas y una hora para las cenas, si no hubiese alguna orden superior que lo prohiba, enterando á cada uno del turno que le corresponda de centinela y de vigilante, y les recomendará la más asidua asistencia en su puesto, no permitiendo que desfilen hasta tener terminadas todas estas advertencias y distribución del tiempo.

Art. 86. El que mandare una guardia que dependa de una plaza, en caso de oír tiros, ver fuego ó señal de alarma ó cualquier alboroto, la pondrá sobre las armas, tomando las precauciones que crea convenientes á su seguridad. Sin perder instante enviará un miliciano á dar parte de la ocurrencia al Principal, y seguirá de allí á poco otro por escrito.

Art. 87. Todo jefe de guardia, sea cabo, sargento u oficial, llevará consigo papel y tintero, y escribirá los partes por sí mismo.

Art. 88. El cabo que estuviese mandando un puesto enviará por la órden y santo al Principal, siempre que estuviese independiente; pero si perteneciera á otro puesto como avanzada, mandará por el la guardia de quien dependa.

Art. 89. El que mandare una guardia se pondrá á la derecha ó izquierda

de ella, segun el sitio donde forme la cabeza.

Art. 90. Cuando los centinelas de la guardia diesen aviso de venir ronda mayor, ordinaria ó contraronda, si el cabo se hallase de jefe de puesto, hará salir dos milicianos al reconocimiento, en cuyo caso uno llevará la representación de cabo. Si fuese oficial ó sargento mandará un sargento ó cabo con cuatro milicianos.

Art. 91. Si fuese ronda ó contraronda saldrá el cabo con dos milicianos á reconocerla, y la hará adelantar 10 pasos de la fuerza que la acompaña, y presentando el mismo cabo su bayoneta al pecho de la ronda, se hará dar el santo y la contraseña.

Art. 92. Cuando algun jefe de la Milicia visitase las guardias se pondrán estas en ala descansando sobre las armas y le harán el honor que por su categoría le corresponda, y el cabo se colocará en el lugar que le pertenezca de jefe ó subordinado.

Art. 93. Siempre que se encontrasen sobre la marcha tropas yentes ó videntes, la que vuelve de servicio deberá ceder y hacer lugar á la que lleva destino á él, no habiendo espacio para continuar ambas su viaje; pero habiéndole, le proseguirán, tomando cada tropa la izquierda de la otra, tanto en caminos cuanto en calles y plazas.

Art. 94. Toda tropa que marche sin armas con cualquier destino que lleve, cederá á la que vaya con ellas, y la que no tuviese banderas ó estandartes cederá á la que las tuviese.

Art. 95. Los cabos del arma de caballería deben conocer, además de las obligaciones del de infantería, el nombre de todas las piezas de sus armas y monturas, para corregir cualquiera omisión ó descuido en que pudieran incurrir los individuos de sus respectivas secciones.

Art. 96. Los cabos de artillería co-

nocerán tambien, además de las obligaciones del de infantería, la nomenclatura y detalle de las piezas y carros y la de los atalajes de las mulas ó caballos de tiro.

CAPITULO III. Del sargento.

Art. 97. Todo sargento ha de saber perfectamente las obligaciones del cabo y del miliciano nacional.

Art. 98. El sargento primero formará una lista de los individuos de su compañía por antigüedad y otra por estatura, expresando en ellas el domicilio de cada miliciano y el número ó marca de su fusil y fornituras, y si son de su propiedad ó del Estado.

Art. 99. Dividirá la fuerza de la compañía en cuatro escuadras, procurando comprender en cada una de ellas los individuos que tengan más próximos sus domicilios, á fin de que en caso de urgencia puedan ser más fácilmente citados como caso extraordinario por los cabos de su escuadra.

Art. 100. Al frente de cada escuadra colocará un sargento segundo, un cabo primero y otro segundo, distribuyendo los cuatro res antes entre las cuatro escuadras.

Art. 101. Al cuidado del sargento 1.º ó del que haga sus funciones habrá en cada compañía un libro de órdenes en que se escriba diariamente la general que diese el jefe del cuerpo y la particular del capitán á su compañía.

Art. 102. El sargento primero, antes de entrar en cualquier acto del servicio, formará y revisará su compañía para presentarla al oficial de semana; y si este no llegase á tiempo al capitán.

Art. 103. Los sargentos segundos estarán en todo subordinados á los primeros, á quienes entregarán sus escuadras despues de revistadas con las formalidades arriba dichas; y el más

antiguo de ellos lo reemplazará en las vacantes, ausencias ó enfermedades.

Art. 104. De cualquier falta que notasen darán parte enseguida á su inmediato jefe para que por el conducto regular llegue á noticia de su capitán á fin de que aplique la corrección ó castigo que la falta mereciese, dejando siempre bien puesta la subordinación.

Art. 105. Cada sargento segundo tendrá una lista de toda su compañía por antigüedad, otra por estatura y otra de los individuos de su escuadra, con expresión de sus domicilios.

Art. 106. Los sargentos segundos de cada compañía alternarán entre sí para tomar la órden del cuerpo, llevarla á su capitán y comunicarla con la de este á sus oficiales.

Art. 107. El sargento de cada compañía que vaya á tomar la órden del cuerpo acudirá con puntualidad á la hora y paraje designados; y en defecto de sargento irá el cabo que por antigüedad deba sustituirle.

Art. 108. Siempre que forme la compañía concurrirán todos los sargentos con anticipación al paraje señalado para la primera formación, esperarán allí á que cada cabo haya revistado su escuadra y de parte al sargento 1.º de su número, destinos y estado: entonces este prevendrá á los sargentos segundos que revisten las suyas respectivas. Cada sargento examinará con mucha prolijidad el armamento, municiones y fornituras de los milicianos: de cualquier falta que notase hará cargo al cabo primero, que le seguirá durante este exámen con el arma afianzada; y concluido se colocará descansando sobre ella á la derecha de su escuadra. Los sargentos segundos darán al primero puntual noticia de las escuadras que hayan revistado, y éste, despues de haberlas examinado mandará: «Compañía, tercién armas»; á formar en batalla por estatura (ó por antigüedad), segun por su jefe se le haya prevenido;

lo que ejecutado, la mandará descansar sobre las armas para esperar á sus oficiales. Los sargentos se colocarán entonces en el lugar que les corresponde.

Art. 109. Cuando llegue el oficial de semana saldrá el sargento primero ocho ó diez pasos á recibirle y darle noticia del estado de la compañía, número de los presentes y el de los ausentes, con sus nombres y destinos. Durante la revista del oficial de semana el sargento primero le seguirá con el fusil terciado, y sólo él será responsable de las faltas que el oficial notase, siendo muy contrario á la exacta vigilancia del sargento primero disculparse con la omisión del inferior, y á la subordinación el no hacer cargo al inmediato sargento segundo ó cabo subalterno. Concluida la revista del oficial de semana pasará el sargento primero á ocupar su puesto. Pero si el oficial de semana no compareciese practicará la revista el capitán ó el oficial que este designare.

Art. 110. Si hubiese en su compañía, guardia ó destacamento alguna omisión ó inobediencia, se hará siempre cargo al sargento con arreglo á este capítulo y á los que tratan del miliciano y del cabo, cuyo exacto cumplimiento vigilará, teniendo entendido que lo que se gradúa de falta en aquellos será mas grave en él.

Art. 111. El sargento que no hiciera observar la más exacta subordinación y disciplina á la fuerza que tuviera á sus órdenes será castigado severamente con arreglo al tit. 6.º de la ordenanza de Milicia nacional, y responsable de los excesos que aquella fuerza cometiese en actos del servicio, si no hiciera constar que puso de su parte todos los medios posibles para evitarlos y para contener y castigar á los culpables.

Art. 112. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enterará por el sargento saliente de las órdenes de

vera diplomática, teniendo en cuenta que algunos no pudieron presentarse el día designado por haber tenido que concurrir al cuartel de orden de sus jefes, por pertenecer a la reserva.

Con el título de *Suplemento a la Correspondencia de España*, se está publicando en Barcelona, sin pie de imprenta, una hoja suelta con la lista de los números premiados en la lotería nacional. No procediendo dicho suplemento de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, ni habiendo autorizado nosotros a nadie para dar a luz semejante suplemento, debemos considerar su publicación como una estafa, y rogamos a los periódicos de aquella capital la hagan pública, y a las autoridades locales que se apoderen de dicha hoja, como destinada a perjudicar nuestros intereses y a engañar al público.

El brigadier Carmona ha conferenciado hoy largamente con el ministro de la Guerra. Suponemos que sobre el asunto de la Milicia.

Ha sido nombrado jefe de la sección administrativa de la administración económica de Soria, D. Antonio Moreno

La facción Roche vaga por Fuente Alamo (Albacete).

Ha sido nombrado en comisión secretario del gobierno de Matanzas don José Gutiérrez Ravé.

Hoy no ha habido consejo de ministros.

Al entierro verificado hoy del hermano del señor ministro de Marina han asistido casi todos sus compañeros de gabinete.

Continúa con gran actividad en las fábricas de tabacos la elaboración de las nuevas clases de cigarrillos que han de ponerse a la venta en los estancos a fines del próximo mes o principios de enero.

La facción Navarrete, compuesta de 300 hombres, que se encontraba cerca de Reinosa (Burgos), va perseguida activamente.

La facción Infante ha entrado en la provincia de Ciudad-Real.

El cabecilla Villalain ha vuelto a la provincia de Guadalajara.

En Albacete reina gran entusiasmo en el elemento liberal, que está decidido a escarmentar a la facción si tuviera la temeridad de querer entrar en aquella ciudad. Esta está guarnecida por voluntarios, dispuestos a oponer una energía resistencia. El gobernador recorrió esta mañana la población. Estas noticias son oficiales.

La facción Santés se encontraba esta mañana en Iniesta.

Han sido nombrados jefes de las secciones administrativas de la administración de Tarragona, D. Ricardo Cabré, y de la de Huelva D. Miguel Fernández Corugedo.

El consejo del Banco de España ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Hacienda en la que, según nuestras noticias, se ha hablado de la marcha que lleva la recaudación del anticipo forzoso y de los impuestos, así como de un préstamo que dicho establecimiento hará al Tesoro.

Ha llegado a Castellon el capitán general de Valencia.

D. Luis María Moreno, electo jefe de la sección administrativa en la administración económica de Huelva, ha sido nombrado jefe de intervención en Cuenca.

Ayer tarde terminaron los ejercicios para el ingreso en el cuerpo pericial de aduanas de la Península, habiendo sido aprobados doce aspirantes.

Para las funciones que constituyen la *Exposición del teatro de Breton* se ha abierto un abono especial en la contaduría del teatro Español, con el fin de complacer a las muchas personas que lo han solicitado.

Ha salido para Alicante D. Luis Rubio y Yarto, jefe del negociado de campaña del ministerio de la Guerra, a consecuencia de haber fallecido en aquella ciudad D. Ginés Ganga, padre político del Sr. Rubio.

El Sr. Alonso Martínez está leyendo en la academia de Ciencias morales y políticas unos estudios muy curiosos sobre la propiedad, que guardan cierta analogía con los que ha publicado el año anterior con el título de *La familia*.

Los últimos acuerdos del sindicato de acreedores del Tesoro han facilitado la adjudicación de garantías, habiéndose acogido a sus beneficios muchos de los acreedores que en un principio no aceptaban los tipos propuestos.

Los edificios públicos de la propiedad del Estado que radican en Madrid y su término ascienden a 106, cuyo valor aproximado es el de 141.942.955 pesetas en venta y 3.673.190 pesetas en renta.

Las iglesias, capillas y conventos que hay en Madrid y su término, que con arreglo a la ley se hallan exceptuadas de contribución ascienden a 106, cuyo valor aproximado es el de cinco millones 60.980 pesetas.

Debiendo salir un vapor-correo desde el puerto de Cádiz para la isla de Cuba del 20 al 21, la correspondencia para dicho punto que mañana en la noche se deposita en el correo de Madrid, podrá ser conducida por dicho buque.

En el vapor extraordinario que saldrá de Cádiz para la isla de Cuba del 20 al 21, irán cuatrocientos y tantos prisioneros carlistas y cantonales.

El Boletín de loterías y de toros publica en su número de ayer la lista de los números premiados en el sorteo ordinario de la lotería de la Habana, celebrado el 4 de octubre, y se propone seguir insertando dicha lista en el sucesivo.

La simpática primera tiple doña Consuelo Poral, es cada día mas aplaudida en el teatro de Eslava, donde ha adquirido grandes y justas simpatías.

El comandante de caballería D. Leopoldo Ramon ha presentado hoy al ministro de la Guerra el modelo de un canon de que es inventor y que ha de reportar ventajas, a juicio de las personas competentes.

El jueves próximo tendrá lugar en los salones de Capellanes el tercer baile de máscara de la sociedad La Oriental, y en el cual se bailarán *quadrilles* en la primera y segunda tanda. No du-

damos que estará tan concurrido como el anterior.

Segun telegramas oficiales recibidos hoy en Madrid, no ocurre novedad en Cataluña.

A amigos muy caracterizados del gobierno hemos oído que este está resuelto a mantener todas las leyes, y no puede, fiel a su programa, consentir que los representantes de las naciones extranjeras sean ofendidos por nadie impunemente. Así es que, según nuestras noticias, el señor ministro de Gracia y Justicia ha llamado al fiscal de la audiencia para encargarle que no consenta, sin poner correctivo legal, ofensas ni injurias a los representantes de los gobiernos extranjeros.

Los amigos del gobierno dicen que este espera del patriotismo de la prensa que no añada dificultades a las dificultades presentes.

Hoy no se han recibido noticias oficiales de Cartagena: Son, pues, completamente falsos los rumores que hoy han circulado acerca de dicha plaza.

El gobierno está decidido y resuelto en la cuestión internacional a sostener la honra de la nación, que consiste en salvar su territorio, en cumplir las leyes internacionales y la letra de los tratados. Tales son nuestros autorizados informes.

El bravo teniente coronel Portillo ha llegado a Albacete, y su presencia ha producido allí verdadero entusiasmo.

Es digno de leerse el discurso inaugural del Sr. Williamson, como presidente de la asociación científica de Inglaterra, no solo por las luminosas ideas que emitió en varios ramos de ciencias, sino también por las indicaciones que hizo sobre las bases para la regeneración de la enseñanza.

Las noticias que recibimos hasta última hora nos permiten completar la relación de lo ocurrido al cumplir la orden de gobierno de que se evacuara el Principal de la milicia, orden fundada en la necesidad de llevar a efecto la organización de la fuerza ciudadana, según lo últimamente dispuesto.

A las tres y media de esta tarde han desalojado el cuartel de la Milicia los voluntarios que estaban de guardia, y condujeron las banderas a las Casas Consistoriales.

Al retirarse el piquete del batallón del Sr. Blanc se dejaron oír en la plaza de la Villa algunos silbidos, lo cual produjo mayor excitación en los ánimos y ocasionó también alguna que otra reyerta, contribuyendo todo a espantar algún tanto la alarma. Con tal motivo fueron detenidos algunos que se aprovechaban de la confusión para promover mayor escándalo.

Los jefes de la Milicia han celebrado varias juntas esta tarde en la comandancia general, bajo la presidencia del alcalde 1.º, y han acordado protestar de las disposiciones del gobierno.

A las cinco se han reunido el ayuntamiento y los comandantes de voluntarios en sesión secreta, y en ella es posible que los últimos hayan formulado la dimisión de sus cargos al hacer la protesta de que arriba hablamos.

También ha anunciado su dimisión el alcalde primero popular, Sr. Menéndez Vega, para en el caso de que los jefes de la Milicia hagan renuncia de los suyos, como se proponen.

El tiro que esta tarde se oyó en la plaza Mayor, fué casual, según parece, se le disparó al arma a uno de los centinelas al dejarla caer al suelo con cierta violencia.

Mañana a las diez habrá consejo de ministros.

Parece que ha sido preso un diputado provincial de Barcelona, a causa de los conflictos promovidos con motivo del desarme de los guías de la Diputación.

Es probable que el presidente de las Cortes asista mañana al consejo de ministros.

El gobernador de Madrid, Sr. Prefumo, y el jefe de orden público, Sr. Macías, han estado recorriendo la población en el día de hoy, para cerciorarse por sí mismos de lo que pudiera ocurrir.

Parece que las noticias recibidas de Inglaterra son por extremo satisfactorias. El gobierno inglés encomienda a la justificación del gobierno presidido por el Sr. Castelar la reparación de los agravios que hayan podido inferirse en el complicado asunto del *Virginius*.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy, reinaba en Madrid la más completa tranquilidad, y no existían tampoco temores de que pueda alterarse.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS Y CULTOS DEL DIA 19.

Santa Isabel, reina de Hungría. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de San Félix de Valois, y la reserva. En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifestación hasta las doce. Continúan celebrándose por la noche los sufragios por las Almas benditas del Purgatorio en San Ignacio, Monserrat, Carmen Calzado y en Don Juan de Alarcón. Por la noche habrá sermón en la boveda de San Ginés, predicando D. Basilio Sanchez Grande. Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Buen-Suceso en su iglesia, la de la Visitación en las Salesas Nuevas, o la de las Victorias en Loreto.

CORREO DE LA NOCHE.

No te olvido; no ha sido posible.—X

ESPECTACULOS DE MAÑANA 19.

OPERA ITALIANA.—A las 8.—F. 6.º de abono.—T. 3.º par.—Romeo y Julieta. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 67 de abono.—T. 1.º impar.—Otra casa con dos puertas.—Marinos en tierra. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 61 de abono.—T. 1.º.—El collar de Diamantes.—Los cómicos de Alarcón. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 17 de abono.—T. 1.º impar.—Serie 2.º.—La gran duquesa. VARIADADES.—A las 8.—Una visita. Comedia casera.—Un misterio.—Ardid de amor. NOVEDADES.—A las 8.—La oración de la tarde.—Baile.—Los locos de Leganés. ESLAVA.—A las 8.—A las tres de la mañana.—Sobre la marcha.—Un petit soirée.—Si yo tuviera cien duros. MARTIN.—A las 8.—Suma y sigue.—Una hiena.—El avaro de su amor.—Baile. ROMEO.—A las 8.—El conde del Muro.—La cola del diablo.—El Niño. RECREO.—A las 8.—La casa de campo.—Un cocheburo riojano.—Lluvia de oro.—Mas vale mañana que fuerza. INFANTIL.—A las 7.—Una cuartilla estraviada.—La plaga política.—Fray Liberto el del Cencerro.—El casamiento de

Isidoro.—Fray Liberto el del Cencerro.—Baile. CAPELLANES.—A las 7 1/2.—La comunión de Loyola.—Cuadros vivos.—Y dice el sexto mandamiento.—La gordall.—En la exposición de Viena.—La mala semilla.—Cuadros vivos.

BOLSA.—COT. OFIC. DE HOY 19.

Table with columns: Fondos públicos, Ult. pre-cio, Mov. A. B., Carrets. Socieds., Ult. pre-cio, Mov. A. B. Rows include 3 inter., Pequen., Fin mes, 3 ester., M. Tes., Persona, Sias., O. mun., Erlange, B. hipot., B. Cast., B. Tes., C. pogr., R. C. D.

La Bolsa de hoy ha estado algo mas animada, llegando a hacerse operaciones a 15-17 y medio y continuando a última hora a 15-18 fin corriente y 13-20 fin próximo, los bonos a 38 papel, los ferro-carriles a 29 y 28 papel, las acciones del Banco a 168 operaciones y el exterior en Balnado.

Salud a todos sin necesidad de medicamentos por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arabiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que uno ó dos minutos de cocción.)

Ninguna enfermedad resiste a la deliciosa Revalenta Arabiga Du Barry que cura sin medicina ni purgantes, ni gases, las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vomitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, y de la sangre; 73000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relación que ha hecho a la sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas; siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades y la tisis, escrófulas, cancer, calenturas, estroñimiento, diarrea, etc., son dolencias todas que desconocen por completo, como también las viruelas, el sarampión, etc.»

Seis veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, y economiza 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hojalata de 1/2 libra, 18 reales; 1 libra, 30 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 rs.; 4 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en todo tiempo mojados en té, café, chocolate, leche, etc.; se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones y sueño; da energía y vigor a las personas y a los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs. ó sea 1/4 cuartos la taza.

Barry Dr Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Lisboa: 16, Largo do Corpo Santo.

ella, que observará exactamente, y sin coartar las facultades del cabo, vigilará su debido cumplimiento, tanto en las obligaciones de este como en las particulares de aquel puesto.

Art. 113. Los partes que reciba del cabo los comunicará el sargento al oficial, y de este recibirá las órdenes que le ocurra dar para la guardia.

Art. 114. Hallándose el sargento de guardia a las órdenes de un oficial, irá con su permiso a la hora precisa al Principal, o sitio señalado para tomar la orden, y al regresar sin demora a su puesto la comunicará a su oficial dándole también el santo y seña.

Art. 115. Será vigilantísimo en su puesto, fijando su consideración en que su buen ejemplo en punto tan importante del servicio na de ser de eficaz estímulo para sus subordinados.

Art. 116. Estando de guardia con un oficial visitará repetidamente (avisándole antes) sus centinelas; pero si hubiese alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante, hará este cuidado al cabo.

Para que el sargento sea reconocido de sus centinelas por la noche, tendrá la contraseña particular del puesto, que hará a bastante distancia de cada una para darse a conocer y evitar el que vive?

Art. 117. Cuando conduzca una guardia de que sea jefe, cuidará de que marche con el mejor orden, y a éste fin mirará con frecuencia la fuerza que manda para asegurarse de su silencio, marcha, buen aire y unión.

Art. 118. Los sargentos del arma de caballería deben conocer, además de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano de la suya, y muy particularmente lo referente a las piezas de la montura y a la buena colocación de los ginetes, procurando corregir cualquier defecto que notasen, a fin de evitar todo ridículo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben también conocer, además de las obligaciones de los de infantería, y las de los cabos y milicianos de su arma, relativas a las piezas de artillería, sus carros y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

CAPITULO IV. De los oficiales subalternos, alféreces y tenientes.

Art. 120. Todo oficial de la milicia nacional debe saber perfectamente las obligaciones de su clase y las correspondientes a las clases inferiores, para observarlas fielmente y hacerlas cumplir a sus subordinados.

Art. 121. Igualmente deberá saber la instrucción, táctica del recluta, y la de compañía y batallón en el orden cerrado.

Art. 122. Todo alférez o teniente de la milicia, debiendo su cargo a la elección voluntaria de los individuos de su compañía, corresponderá a la honrosa confianza que debe inspirar, no permitiendo a ninguna individualidad la menor estralimitación en el cumplimiento de sus deberes, ni falta alguna de exactitud en el servicio, ni dispensa de la más mínima formalidad con perjuicio de tercero ó del servicio mismo.

Art. 123. El oficial será en su trato con el miliciano amable y cariñoso, exigiendo de los milicianos que lo sean entre sí, y no usando nunca palabras mal sonantes para hablarles ni para reprenderles.

Art. 124. Cuando por hallarse de servicio, ó por haber recibido la orden de ejecutarlo, detuviere ó arrestase a uno ó más individuos, sean alborotadores, perturbadores del orden, ebrios, simples sospechosos, ó verdaderos criminales, cuidará de que ningún miliciano, vecino, ni transeunte los insulte ni maltrate, dando el mismo ejemplo de respeto a la desgracia.

Art. 125. Corresponderá solícito al saludo que le dirija cualquier miliciano ó individuo del ejército, y procurará tomar la iniciativa para saludar cuando encuentre a su paso, yendo de uniforme, a cualquiera persona constituida en autoridad y a los inspectores y jefes superiores de la Milicia.

Art. 126. Cuando en una guardia ó fuerza de su mando no tuviese número suficiente de cabos, habilitará a su elección uno ó más milicianos, que hagan las veces de cabos interinos, dándoles a reconocer a su fuerza como tales.

Art. 127. Tendrá siempre una copia de cada una de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99, y llevará consigo a todo acto de servicio la de formación por estaturas.

Art. 128. Todo oficial debe hallarse en el sitio donde fuese citado para cualquier servicio antes del toque de escuadra, y el que estuviese de semana debe tener ya revista su compañía antes del toque de esta, recibiendo la del sargento y entregándola al capitán, a quien acompañará yendo a su izquierda, mientras este repite la revista.

Art. 129. Cuando en tiempos normales mandase un puesto, sea destacamento ó guardia podrá permitir que los individuos de su fuerza vayan alternativamente a sus casas por dos ó tres horas para comer y una hora para cenar; pero no consentirá que esté ninguno fuera del puesto más de cuatro horas en cada 24; ni que se halle ausente por ningún motivo más de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de día cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 130. El oficial se abstendrá en absoluto de proponer candidaturas en su compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 131. En toda acción ó caso de guerra dará a los milicianos ejemplo de constancia y de resignación, alentará a los débiles, si hubiere alguno, aplaudirá a los valientes para estímulo de todos, castigará severamente a los que diesen el menor indicio de vacilación ó cobardía, pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros sean los que quieran, evitando con riesgo de la suya propia, que se ofenda ni aun con palabras el infortunio de los vencidos.

Art. 132. Evitará a toda costa entre los milicianos a sus órdenes, que en ningún caso, ni aun fuera de servicio, se profieran amenazas de ninguna especie, ni voces ofensivas a otros institutos armados.

Art. 133. Cuando se viere atacado en el punto confiado a su custodia, deberá defenderlo con el mayor esfuerzo, procurando no retirarse mientras tenga municiones, a no ser que haya perdido entre heridos y muertos la mitad de los suyos.

En el caso de haber recibido la orden terminante de no entregar ni abandonar su puesto, lo conservará hasta morir; y en ningún caso podrá entregarse a discreción.

Art. 134. Cuando fuere tan difícil y comprometida la situación del oficial, que no pueda prolongar su defensa, preguntará a los milicianos si alguno se compromete a con inuarla, ó sabe el modo de hacerla más eficaz. Al que se ofreciera deberá entregarle el mando y dirección de la fuerza, quedando obligado como los demás a obedecerle; y sólo en el caso de que no haya ninguno, podrá capitular.

Art. 135. Cuando un oficial, aun despues de roto el fuego, recibiese orden verbal ó por escrito de retirarse, la obedecerá inmediatamente; y sólo cuando crea que es imposible, podrá mantenerse en la misma posición, bajo su responsabilidad.

Art. 136. El alférez obedecerá y hará cumplir las órdenes del teniente, no alternando nunca para el mando cuando se hallaren juntos de servicio.

Art. 137. Los oficiales de caballería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería, las de las clases inferiores de su arma y la táctica general de ella, deberán estar bien instruidos en equitación y tener gran soltura y seguridad a caballo.

Art. 138. Los oficiales de artillería, además de saber todas las obligaciones del subalterno de infantería y las de las clases inferiores de su arma, conocerán bien el tecnicismo de esta, así en lo que se refiere a todo el material de piezas, carros, atalajes, municiones, pirotecnia, proyectiles y balística, como a los movimientos y evoluciones tácticas.

Art. 139. Los oficiales de ingenieros han de ser facultativos, según se previene en el tit. 4.º, cap. 4.º, art. 34; y en su consecuencia, podrán serlo los ingenieros en cualquiera especialidad, los arquitectos, los maestros de obras y otros analogos; pero sin que para ello sean precisos títulos académicos, sino los que de la pública reputación y el asentimiento para admitirlo, manifestado por los jefes y oficiales del batallón, ó unidad táctica de la localidad en que haya de servir el elegido en junta de estos, y a pluralidad de votos.

Además de conocer todas las obligaciones de los subalternos de infantería y las de las clases inferiores de su arma, deberán tener conocimiento de fortificación pasajera.

CAPITULO V. Del capitán.

Art. 140. El cargo de capitán en la Milicia nacional es uno de los más importantes, de los más meritorios, y de que encierra mayor responsabilidad moral y material.

(Se continuará.)

AVISOS GENERALES.

TANTE DEL BRASIL ES LO MAS Superior que se conoce para teñir el pelo. Calle ancha de San Bernardo, num. 11, drogueria. Trascos de 4 onzas 25 rs.

SE SUPLICA A LA PERSONA Que haya encontrado un paquete de recibos de contribucion, se sirva entregarlos en la calle de la Colegiata, num. 2, tienda, y se le gratificara. Se suplica a los señores contribuyentes se sirvan no pagar mas que al cobrador reconocido.

AGENTE DE HIGADO DE BACA-Asno, del mas oscuro, a 8 rs. 1 para. R. Farinillas, herbolario. Horno de la Mata num. 15, frente a la travesía.

SE TRASPASA UNA TIENDA DE Zapateria. Cava-beja, 4 y 47.

SE CEDE GABINETE CON ALCO-Has a una señora o matrimonio; razon Sacramento, 6, porteria.

HUESPEDES ECONOMIA Y ES-mero. Pasaje Murga, 4, 2.º d.º

HABITACIONES CON ASISTEN-cia o sin ella. Valverde, 33, 4.º izquierda.

SE VENDE UNA MESA DE DIBU-jo. San Onofre, 3, principal.

DIANO DEL ANCHO DE EXTRAOR-dinarias vocas, vertical, de pala-sento, casi nuevo. Travesía de la Parada, num. 6, principal.

PIANO.—UNO MAGNIFICO VER-tical, de palosanto y tras cuer-da, sin estrenar, etc. Plaza Mayor, 11, 2.º derecha.

SE CEDE UN CUARTO DE CEN-tenario amueblado con dos gabi-netes, sala y mas dormitorios, comedor, cocina independiente, consistencia sin ella, con vistas a la puerta de Alcalá. Calle del Ca-ballero de Grafton, num. 60, 2.º darán razon.

SE CEDE UN GABINETE CON Asistencia o sin ella. Jardines, tienda de ultramarinos, 40, darán razon.

GRAN ALMONEDA de todo el mobiliario de casa. Cal-le de Fuencarral, 10, principal.

INTERESANTE. Pasteleria de Madrid, Meson de Paredes, num. 11, se hacen espe-ciales bollos para tomar el choco-late, café, té o leche, a 4 cuartos. No necesitan elogios estos nuevos bollos; probados una vez, no se puede pasar sin ellos.

HUESPEDES, PEZ, NUM. 8, UL-tramarinos, darán razon.

TURRON LEGITIMO DE GIJONA Y peladillas de Alcoy del cono-cido y acreditado Luis Mira. El despacho que tenia en la Carrera de San Gerónimo, num. 11, se ha trasladado a la calle de Alcalá, num. 8, frente a la agencia del fer-ro-carril.

SE DESEA ENCONTRAR UNA persona estable y decente, para un bonito gabinete que cede un matrimonio sin familia. Informar. Lope de Vega, num. 17 y 19, carpinteria.

ALFILERES DE LETRA. Gran surtido por mayor y menor. EL CEFIRO, MONTERA, 24.

PÉRDIDA. Es el día 16 y por las calles de la Independencia, Arrenal, Alcalá, Paseo del Retiro, Carrera de San Gerónimo y Mayor, se ha estrema-vido un llavero con siete u ocho llaves. Se gratificará a quien lo entregue en la porteria de la calle de la Independencia, num. 11.

VACUNA. Se pone todos los dias en la casa de socorro calle de Fuencar-ral, por la profesora en partos y médicos que viven en la misma.

VENTA DE CASA. El día 21 del corriente de once a doce de su mañana, se vende en subasta estrajudicial la del n.º 19 de la Cava Baja de esta villa; ha-biéndose rebajado considerable-mente el tipo de este remate con relacion al que sirvió de base al anterior. El acto tendrá lugar en la porteria de D. Federico Alvarez, Salud, 21, segundo derecha, quien dará razon de las condiciones de la subasta.

EL REPRESENTANTE DE LAS Libras acreditadas librerias es-tranjeras JULIO GIRON, que ha-bitaba en la calle del Barco, 38, segundo, ha trasladado su despa-cho a la de la Victoria, 4, entre-suelo, donde seguira vendiendo a plazos las obras que se pican en vista de los muestrarios que estan de manifiesto de diez a once de la mañana y de las cuatro a las seis de la tarde.

GANGA. Batatas legítimas de Málaga a 15 rs. arroba. Latas de aceite mineral a 25 rs. Se cambian cuartos por plata abonándose dos cuartos por duro. Flor Baja 22, almacén.

AMA DE CRIA PARA CASA DE los padres. Pelayo, 68, cuarto 1.º, darán razon.

ALMONEDA DE SILLERES CO-Asno, para espejos, ca-mas, colchones y todos los efectos de la casa. Humilladero, 18, pral.

INTERES DE TODOS.

Dentro de breves dias con-cluirá para siempre la venta-josísima realizacion de ropa blanca y lenceria.

CARMEN DE TETUAN.

Los socios de dicho estable-cimiento, informan al publico de Madrid que acaban de tomar a cuenta suya la realiza-cion en efectivo en un plazo li-mitadísimo de un saldo de gros y raso negro, las clases que mas superiores se fabrican en el ramo de sederia, provinien-do de una fabrica importante de seda de Lyon, que malos ne-gocios han obligado a saldar sus géneros con pérdidas.

Aprovechan dichos socios pa-rra recordar al publico que, siendo muy pocos los dias que aun quedan de venta, dispues-tos están a los mayores sacri-ficios para concluir cuanto an-tes con las existencias restan-tes.

RESTA QUE LIQUIDAR un variado surtido en ropa blanca fina, lenceria, encajes, bordados, mantas, frañclas, etc., de los cuales damos una lista en los signi-ficantes precios:

- A 12 rs. camisas de hilo para se-ñora.
A 12 peinadores cumplidos.
A 6 camisas de percal.
A 7 pantalones de id.
A 4 pecheras de Irlanda.
A 16 enaguas adornadas.
A 11 calzoncillos de hilo puro.
A 16 camisas para caballero.
A 20 mantelerias para seis cu-biertos.
A 44 adamacadas, Sajonia.
A 9 manteles finos.
A 4 almohadas de hilo.
A 20 sábanas sin costura.
A 38 refajos muletón francés.
A 30 colchas de piqué.
A 9 rs. 1/2 d. medias sin costura.
A 9 1/2 d. calcetines sin cos-tura.
A 8 1/2 d. pañuelos hilo.
A 13 1/2 d. tohallas id.
A 26 1/2 d. tohallas turcas.
A 12 d. servilletas finas.
A 18 1/2 d. puños hilo.
A 15 1/2 d. cuellos de moda.
A 3 tela de puro hilo para cal-zoncillos, camisas y sa-banas.
A 30 faldas para cristianar.

A 100 RS. JUEGOS DE BODA. Capas de cachemir bordado e infinidad de articulos para EQUIPOS DE BODA.

CANASTILLAS PARA NIÑOS. Ultimos dias de venta en la tienda

DE TETUAN.

ESQUINA A CARMEN.

SE ADMITEN HUESPEDES DE Creales en adelante, con esmera-da asistencia. Carbon 7, 2.º

UNA JOVEN GALLEGA DESEA Uciar en casa de los padres. Huertas, 3, tercero.

ALMONEDA DE MUEBLES DE Alujo, calle de Fuencarral, 74 y 76, cuarto tercero derecha.

SE VENDE UN FAETON. CALLE de San Jorge, num. 16, darán razon.

ALMONEDA DE MUEBLES DE Alujo. No se admiten preñeros. Tudascos, 40, 2.º izquierda.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL. Nuevvo, San Marcial, num. 2, 4.º derecha.

DOS JOVENES SOLTEROS DE Buena conducta desean encon-trar unos señores para su servi-cio saliendo a ultramar. Vaya Mi-ras, 20, sotabanco, num. 8.

UNA SEÑORA DE ESMERADA Ueduca on desea colocarse de aya o ama de gobierno. La Bien-hechora, Alcalá, 39.

SE TRASPASA O ALQUILA UN piso 3.º amueblado. Visitacion, num. 4, porteria, darán razon.

EN LA CALLE DEL PRINCIPE, Ucasa particular, se ceden un gabi-nete y alcoba espaciosos. La pa-nadera del 20 Informará.

ALOS QUE TRATEN DE PRE-Asentarse a examen de ingreso en el cuerpo de administracion Militar. El programa razonado de economia politica y estadística se vende a 6 rs. en la libreria de Pou-part, calle de la Paz, num. 6.

ZAPATILLAS SUIZAS INME-Jorables a 13, 14 y 15 rs.. Burlete para tapar rendijas. Fuencarral, 3.

EL LOUVRE.

2. FUENCARRAL, 2. CASA ESTRARENA.

LEED Y CONFRONTAD la siguiente nota de precios con todas las que otras casas os puedan ofrecer bajo cualquier protesto.

- A 3 1/2 rs. las cha-bras de percal.
A 11 rs. camisas hilo para señora.
A 7 rs. los pantalones de percal.
A 12 rs. peinadores cumplidos.
A 12 rs. enaguas de percal.
A 8 rs. calzoncillos de hilo puro.
A 15 rs. pecheras de fina holanda.
A 16 rs. camisas hilo para cabal-lero.
A 20 rs. mantelerias para 6 cubier-tos.
A 44 rs. id. adamacadas para id.
A 7 rs. manteles blancos y granito.
A 4 rs. almohadas de hilo superior.
A 20 rs. sábanas sin costura.
A 38 rs. refajos de piqué inglés.
A 25 rs. cortinajes superiores.
A 36 rs. colchas de piqué inglés.
A 9 rs. 1/2 d. medias sin costura.
A 10 rs. 1/2 d. docena calcetines, id.
A 8 rs. 1/2 d. docena pañuelos de hilo.
A 15 rs. 1/2 d. docena tohallas de id.
A 25 rs. 1/2 d. de tohallas turcas.
A 12 rs. 1/2 d. docena servilletas finas.
A 18 rs. 1/2 d. docena puños de id.
A 15 rs. 1/2 d. docena cuellos de id.
A 3 1/2 rs. la tela de puro hilo para calzoncillos, camisas y sábanas.
Juegos de sábanas a 30 rs.
Juegos de boda, desde 100 rs.
Capas bordadas desde 200 rs.
Faldas para cristianar y otra in-finidad de articulos, propios de un establecimiento de esta clase.

LA ENTRADA ES LIBRE, y aunque no sea más que por recreo ó curiosidad, podeis ve-nir a ver los escaparates, donde hallareis espuestas

TODAS LAS PRENDAS que dejamos indicadas, con sus precios a la vista.

EL LOUVRE.

2. FUENCARRAL, 2. CASA ESTRARENA.

ESTA TERMINADA LA OBRA DE Estudio y de consulta El Ciruja-no-dentista, ilustrada con 300 gra-bados, cuyo primer tomo se halla ya encuadernado y el segundo ter-minando su encuadernacion. Ven-dese en casa de su autor, D. Caye-tano Triviño, Arrenal, 11, pral. Su precio 160 rs. Tambien esta a ter-minar el tomo 1.º de la Revista odontologica, periódico mensual, cuyo precio es 14 rs. trimestre.

AVISO INTERESANTE. Se necesita un socio que dispo-nga de 3 a 4000 duros, sin despen-darse del dicho capital. Tendrá de ganancias el 5 por 100 mensual. Se dan pormenores, calle de Isabel la Católica num. 7, pral., de diez a una por tres dias.

DIBUJOS, LABORES Y ESTAM-Pres. Se dibuja en toda clase de telas, se principian labores finos de novedad y se dan lecciones. Ba-llista, 9, segundo izquierda.

PRADOS EN VENTA. De propiedad particular, libres de toda carga, y con titulacion corriente, se venden varios prados en los términos de Collado-Media-no, Los Molinos, Galapagar y Gua-darrama, provincia de Madrid. Da-ran razon calle de San Lorenzo, num. 17, segundo.

SOCIEDAD de seguros mútuos contra inco-n-dios de casas estramuros de Ma-drid y su provincia. Se recuerda a los señores socios que el día 30 del corriente mes finaliza el plazo im-prorrogable señalado por la direc-cion en el Boletín de 12 de octubre anterior, para satisfacer el último dividendo, en la casa habitacion del señor tesorero, calle de Ver-gara, num. 9, cuarto principal. Madrid 16 de noviembre de 1873. P. A. de la direccion.—El vocal-se-cretario, Felipe Neri Chapado.

OLANO, LARRINAGA Y COMP. PARA MANILA. El 25 de noviembre saldra de Cá-diz y el 30 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON. Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusatagui, en Cadiz.—Galero y compañía en Barcelona. MADRID: UROSAS, 8, 3.º

PAN DE PRAGA. Dos veces al dia.—Pan de mesa, tres veces al dia.—Pan para cho-colate, café, té, leche y vino blan-co.—Despacho central: Barquillo, num. 3.—Sucursales: Carrera de San Gerónimo, 29, y Sevilla, 2.

BOTICA.—SE VENDE EN ESTA Decapital. Atocha, 20, 2.º dcha.

EL EXCMO. SEÑOR DON CLETO MARCELINO DE ANGULO Y JACOBO, brigadier de ejército, comandante general de la provincia de Zamora, gran cruz de la militar orden de San Hermenegildo, caballero de la Americana de Isabel la Católica, de la 2.ª segunda clase del Mérito Militar y otras varias de distincion por acciones de guerra, falleció en la ciudad de Zamora, a la una de la madrugada del 18 del cor-riente. Su desconsolada viuda, la Excmo. Sra. D.ª Marina, hija de Angulo, su padre, hermana, hermano político, tios, pri-mos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos, se sirvan encomendar a Dios el alma del finado. OBR. I. P. 2.º d.º

ESCUELA DE DERECHO establecida bajo la direccion del Dr. D. Vicente Ollares Bico, en el ABADA, 23 y 20, 2.º dcha. Desde mañana 18 dan principio las clases del presente curso en este establecimiento. Hay repaso para el grado.

EL MUNDO CÓNICO, SEMANARIO HUMORÍSTICO, ILUSTRADO con caricaturas de Pellicer, Perea, Luque y Cubas, y dirigido en su parte literaria por D. Arturo Cotarelo. PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, un mes, 4 rs.—En provincias, un mes, 5 rs.; tres meses, 12 rs. En todas las librerías de Madrid y provincias, y directamente en la administración, plaza de San Nicolás, 8.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª TERESA NATTINO, VIUDA DE BONFANTE, falleció el día 19 de noviembre de 1872. Todas las misas que se celebren mañana miércoles, en la iglesia parroquial de San Ginés, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicha señora. Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

CARROS DE MUDANZAS De Federico Pelieru, Arrenal 7, Saleros 10, Paseo de Arenos 4. A us-tas alzados o por carros, de un caballo 20 rs., de dos, 30, 40, 50, 60 y 80 rs.

SE VENDEN CA-Dpas nuevas y usadas: uniformes y gabanes. San Millán, 2, tienda.

SE VENDEN UN LANDÓ Y UNA Victoria de Binder. Calle de Re-coretos num. 47.

SE VENDEN DOS MAQUINAS DE Fotografía; el portero de la calle de Precipados, 76, dará razon.

ARBOLES FRUTALES Y DE sombra, de Aragón y Murcia. Catalogo gratis. Sr. Molina, Pajala, 4.

VAPORES PARA LONDRES. Servicio especial combinado.—Pre-cios reducidos. Agencia en Ma-drid. L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALMONEDA ELEGANTESILLE Arie tallada y dorada, jardineras, espejos y muebles. Carretas, 6, 2.º

BASTONES DE MANDO civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clases y precios. Platería de Río, Preciados, 23.

PRESTAMOS. Sobre toda clase de valores del Estado siguen haciéndose en gran-des y pequeñas cantidades a inter-és convencional en el antiguo es-tablecimiento de la calle de Te-tuan, num. 23, esquina a la del Carmen.

ASMÁTICOS. Nada hay como mi jarabe para curar el asma. Los hechos lo ates-tiguan. Dr. García, Hortaleza, 3.

MAL DE PIEDRA. Las virtudes especiales contra el mal de piedra del bálsamo ale-mán Tilly-Hannim, nos hacen ten-erle en depósito en la farmacia del Dr. Arribas, Jacometrezo, 32.

ALMONEDA DE MUEBLES, CA-llé de San Joaquín, 3, pral. dcha.

INFRA VACUNA LEGITIMA IN-Ligera, en puase de marfil, 4 rs. una y en tubos de 20 y 30 rs. Vacuna de brazo, 12 rs. cristal. Farmacia de D. José María Moreno, Mayor, 93, botica de la reina madre.

MUEBLES ricos y elegantes, extranjeros y del país, a precios desconocidos. Alcalá, 44, bajo.

SE LIQUIDAN POR DEFUNCION gemelos de teatro y de campaña, anteojos para el ejército, anteojos de cristal de roca y otros. 32.—ESPOZ Y MINA.—23.

ZAPATILLAS SUIZAS. Se ha recibido un gran surtido de las clases ya conocidas y otras mas superiores y de mejores gus-tos. Carretas, 26, comercio de se-das de Segundo Martinez.

DILIGENCIAS ENTRE LERIDA y Barcelona, en combinacion con los ferro-carriles. L. Ramirez, Alcalá, 12.

FONDA DE BARCELONA, ABA-da, 12. Hospedaje de 20 a 26 rs. No searse de los mozos y cocheros.

ANTIGUEDADES. VALVERDE, N.º 6, CUARTO BAJO

VINO SUPERIOR DE VALDEPE-ñas a 22 rs. @ y 12 cuartos bote a. Leon, 7 Luna, 25.

MAQUINAS PARA COSER. En esta casa encontrará el pú-blico máquinas legítimas de Howe, Wilson y otros sistemas desde 5 duros en adelante. Se remiten a provincias. Barrio-Nuevo, 13, Ma-drid.

A GUERRUGINOSA DEL CAS-tañar del Escorial. Cuartillo y medio un real. Huertas, 7, ultram.

EL SEÑOR DON PEDRO BALSERA Y SANCHEZ, director ge-neral perpetuo de la Corte de Maria, falleció el 20 de noviembre de 1872. Todas las misas que se cele-bren el día 20 del actual en las iglesias de señores Deca-bales reales y Orato-rio del Olivar, por los señores sa-cerdotes, adscritos a las mismas, se aplicaran en sufragio de su alma.

IYA LLEGÓ el abundante surtido en tramos a la calle de la Puebla, 6, libreria de Sagredo, y los remitira a provin-cias al que los deo y pague ad-aptado.

OSTRAS francesas y de la Coruña. CALLE DE LA CRUZ, 12, PRAL.

D.ª MARIANA SMITH, viuda de Alemán, ha fa-llecido el 15 del corriente en Guadaluera. Sus hijos ruegan a sus amigos, hijos políticos, nietos y demás pa-rientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

PASTILLAS PECTORALES DE MR. DELABORDE para la rápida curacion de toda clase de toses, prescripivo infal-ible para la tisis y demas graves afecciones del pecho. Depósito central, Gerson, 1, (portales de Santa Cruz), farmacia de Andrés y Serra. Precio 12 rs. Caja.

VICIOS HUMORALES. Escrófulas, raquitis, debilidad, úlceras, tisis, herpes, rona, gota, anorexia, toses, asma, catarros, inflamaciones, etc., curados mar-tillosamente con los medicamen-tos de nogal todado que elabora Pablo Fernandez Izquierdo, con éxito asombroso. Jarabe de extra-cto de hojas frescas de nogal todado 46 rs.; jarabe de nogal todado-feruginoso, 20 rs.; pilulas de nogal todado, 16 rs.; iguales al jarabe; pomada de nogal todado, 24 rs.; em-plastro de nogal todado, 10 rs.; inyeccion de nogal todado, 20 reales aceite ligado de canario, rojo, 12 rs. incoloro, 16 rs.; feruginoso, 20 rs. de lije, rojo, 12 rs.; de lije, incolo-ro, 16 rs.; pilulas de soduro feru-roso, inalterable, 18 rs.; rob ana-rático de F. Izquierdo, 20 rs.—F. dos estos medicamentos sirven pa-rra atacar los diversos vicios hu-morales de la sangre y estanga-rantizados por su autor, Madrid, Ruda, 14, botica; Zaragoza, Rios; Valladolid, Reguera; Huerta y Re-tuerto; Riosco; Fernandez; Pa-lencia; Badajoz y Puente; Sala-manca; A. Villar y Pinto; Béjar; Comendador; Baro; Salamanca; San-tander; Marañon; Toledo; Eligidos; Cáceres; Carrasco; Murcia; Dr. Lo-poz; Torrelavega; Cacho; Avila; Rodriguez; Ciudad-Real; Obon; Leon; Barthe; Coruña; Villar.

ALFOMBRAS. Gran Esposicion, Carretas, 16, principal y bajo.

CAMAS Y COLCHONES. Vasto surtido. Pinillos, Alcalá, 17.

PRESTAMOS baratos sobre papelitas del monte de Piedad y alajas. Calle de Ca-pellanas, num. 4, pral.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA, cargo de J. Gonzalez.